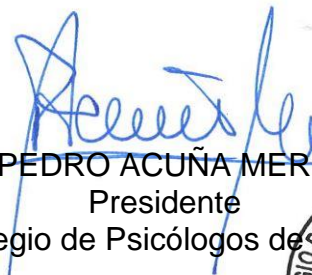


## ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°52/2019

En sesión ordinaria de directorio celebrada con fecha 21 de Diciembre del presente y puesto que el Directorio Nacional ha tomado conocimiento de un antecedente inhabilitante para asumir el cargo de Director del Directorio Nacional por parte del colega Milton Galdames Toledo, mediante votación, por un voto a favor, cuatro votos en contra y una abstención, se rechaza el nombramiento del colega Galdames Toledo como director por vulneración al artículo 20 letra B del estatuto del Colegio.

El Presidente Nacional señala al Sr. Galdames Toledo que si lo desea, puede recurrir a revisión del caso en la Asamblea General de Socios para validar una excepción al requisito estatutario.

Comuníquese a todas las instancias internas de la institución, personal administrativo e interesados.



Ps. PEDRO ACUÑA MERCIER  
Presidente  
Colegio de Psicólogos de Chile



Ps. RODRIGO MOLINA MIRANDA  
Secretario General  
Colegio de Psicólogos de Chile

